



2099



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 32.724/86

BUENOS AIRES, - 8 SET 1986

VISTO la presentación efectuada por la ASOCIACION ARGENTINA DE EDUCACION A DISTANCIA, por la que solicita el auspicio por parte de este Ministerio del X ENCUENTRO NACIONAL que organiza dicha Entidad, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso es una reunión anual de docentes de la especialidad, para tratar el uso de esta modalidad educativa.

Que tiene como tema: "Nuevas Estrategias en la Educación a Distancia".

Que se llevará a cabo en la ciudad de BUENOS AIRES entre los días 8 y 12 de septiembre de 1986.

Que atento al aporte que su realización significa para la labor educativa resulta conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el X ENCUENTRO NACIONAL organizado por la ASOCIACION ARGENTINA DE EDUCACION A DISTANCIA, que tendrá lugar entre los días 8 y 12 de septiembre de 1986.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2099

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA